

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 63.331/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 066/09 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", dirigido por la Mg. Alejandra AZPIROZ, codirigido por la Mg. Mirta del PINO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Herna BUSTAMANTE, la Lic. Sara OJEDA, el Dr. Pablo CROTTI, el C.P.N. Javier MONTANE, la Dra. Lidia BERUATTO y las alumnas Danai FERNÁNDEZ, Cintia ROMANO, Claudia ROMANO y Marcela DIMITRI, se fija como fecha de inicio el 1° de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011, estableciéndose que la responsable económica del mismo es la Mg. Mirta del PINO;

QUE por Acuerdos Nros. 493/09 y 587/10, respectivamente, se da de baja al C.P.N. Javier MONTANE y a la alumna Marcela DIMITRI;

QUE por su similar N° 665/09 se incorpora al Sr. Daniel Martín RIOS en calidad de Integrante Auxiliar Administrativo, a partir del 1° de Noviembre de 2009;

QUE a fs. 162 la Mg. Mirta del PINO informa que el Dr. Pablo CROTTI no continuará como Integrante del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", por motivos personales;

QUE por Nota N° 267/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE a fs. 165 la Mg. Mirta del PINO solicita se cambie la figura de Responsable Económico que recaía en ella y se designe como Responsable Económico a la Lic. Herna BUSTAMANTE, a partir del 6 de Abril de 2011;

QUE mediante Nota N° 171/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Lic. Alicia CACERES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Dr. Pablo CROTTI como Integrante U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", a partir del 4 de Abril de 2011, por motivos personales y designar como Responsable Económico del mismo a la Lic. Herna BUSTAMANTE, a partir del 6 de Abril de 2011;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Dr. Pablo CROTTI (D.N.I. N° 24.547.367) como Integrante U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad", a partir del 4 de Abril de 2011, por motivos personales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Responsable Económico del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A233-1 denominado "Vulnerabilidad adolescente: factores que favorecen la resiliencia en los jóvenes de la localidad" a la Lic. Herna BUSTAMANTE (D.N.I. N° 12.174.746), a partir del

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

6 de Abril de 2011.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y Cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora/Grav. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

344